



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
05 de enero, 2023

**AMPLIACION DE ALERTA**  
**8:45 am**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que para este jueves, la incidencia de una vaguada y los efectos del viento del este/sureste estarán favoreciendo, desde tempranas horas del día hasta entrada la noche, nublados acompañados de aguaceros moderados a fuertes localmente, tormentas eléctricas y ocasionales ráfagas de viento, principalmente sobre varias localidades de las regiones: norte, noreste, la llanura oriental, así como, el litoral costero Caribeño y la Cordillera Central.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **AMPLIA Y MANTIENE EL NIVEL ALERTA** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, para las siguientes Provincias:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

ALERTA AMRILLA	ALERTA VERDE	
Hato Mayor	Duarte	San Cristóbal
Samaná	Españillat	Prov. Santo Domingo
María Trinidad Sánchez	Hermanas Mirabal	El Distrito Nacional
	Puerto Plata	El Seibo
		La Altagracia
<b>TOTAL EN AMARILLA: 3</b>	<b>TOTAL EN VERDE: 9</b>	

**CONDICIONES MARÍTIMAS:**

En la costa Atlántica y en la Caribeña se les exhorta a la población y a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología.

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

**ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION**

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, \*462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

4. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, en las provincias bajo alerta

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”**